

RESOLUCION N° 120/2018

Paraná, 17 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El día 27 de septiembre de 2018 del corriente año, se concedió licencia por enfermedad **al Agente SERGIO RUBEN DOMINGUEZ KERKAERT, Escribiente Provisorio de la Ufi Federal**, por el término de **SESENTA (60) días**, imputables al art. 27 y 34, (45 y 15 días respectivamente) del Régimen de Licencias (Aprobado por Acuerdo General N°36/16 del 05/12/16, Pto. 1º), ***para hacerse efectiva a partir del día 20 de Setiembre del año 2018, por lo que es necesario la designación transitoria de un Escribiente Suplente en esta Ufi de Federal***, hasta la finalización de la licencia otorgada al Agente Kerkaert.-

A fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal de Federal, resulta imprescindible contar con personal para llevar adelante la tarea diaria en la mencionada UFI, por lo que la Sra. Fiscal Interina de Federal, Dra. Susana G. Irurzún solicita la designación de la Srta. **MARIA ANALIA AGUIRRE** para la cobertura transitoria del cargo de Escribiente Suplente, quien se encuentra en el Orden de Méritos en el puesto 9º, y habiéndose inscripto mediante el Sistema Informático para la cobertura de Suplencias, Interinatos, y designaciones temporarias del Excmo. S.T.J., se encuentra en condiciones de ser designada Escribiente Suplente.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones N° 14664/2018, "**DOMINGUEZ KERKAERT SERGIO RUBEN HERNAN - ESCRIBIENTE PROVISORIO UFI - LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ENFERMEDAD-FEDERAL**", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 10407,

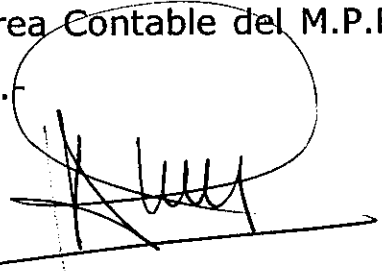
SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR a la Srta. **MARIA ANALIA AGUIRRE, D.N.I. 27.836.919,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Federal,** retroactivo al 3 de Octubre próximo pasado, y hasta el retorno del Agente Kerkaert, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de Federal, Dra. Susana G. Irurzún, para que practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a la brevedad a esta P.G. el acta correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORCE ASMI CAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficio n° 438 el 5/11, y n° 439 a la UFI de Federal. Costi.

OSCAR ADRIÁN DOSB;
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL.